



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2023-MDSRDS

Santa Rita de Sigwas, 21 de febrero del 2023

VISTOS:

INFORME N°002-2023/MDSRDS/JGRRHH, sobre la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, señalando en su artículo 2° que la capacitación tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. La capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en su artículo 3° que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) y que para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado entre otros, por un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141- 2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas", en cuyo numeral 6.4.1.1 , referido a la Fase 1, se establece la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, el mismo que está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. Asimismo, se establece que la conformación del Comité se oficializa a través de una Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°034-2022-MDSRDS-A de fecha 24 de febrero se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación para el periodo 2022-2024.

Que, mediante INFORME N°002-2023/MDSRDS-UGRH, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita la reconfirmación del Comité de Planificación de la Capacitación para dar inicio con la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas(PDP) 2022-2024 por cuanto el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el representante de la Alta Dirección fueron cesados en sus cargos;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Planificación de la Capacitación para el periodo 2022-2024, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

Presidente	Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Miembro	Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Estadística
Miembro	Oficina de Secretaria General

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas(PDP) de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo